

En el lugar de Huirama á catorce de febrero
de mil novecientos doce se celebró el Ayuntamiento de
sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto
bajo la presidencia del Sr. Obedto S. Aguilar
y Memoria con asistencia de los Sres. concejales
que al final firmaron y en cumplimiento del
acuerdo de la sesión de once del actual para
el nombramiento de jefes para la materia
de caminos, según la referencia en el pliego con
D. Manuel Pérez, se acordó por unanimidad
nombrar jefes por este Ayuntamiento á D.
Miguel Oria Martínez, casado, labrador, mayor
por de edad vecino de Huirama, y de un vecino
por este el cargo á D. Martín Freije Lasso
mayor de edad, casado, labrador, vecino de
Luzman, al que se hará saber el nombramiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesión
de la cual se levantó la presente acta que
firmaron los Sres. comparecientes de que certifica

Tratado en

Angel Turmendi Hilario Huanca

Basilio Ochoa Pío Zapata

Benito Lantigua

Dilija

cia 3 en el lugar de Abovina a quince de
Febrero de mil novecientos doce; ante el que comparece
o comparecidos D. Miguel Oria el cual manifiesta ocupar
el cargo de juez por este distrito para el distrito, de uno
de los comités en el pleito con D. Daniel Peréz y en favor
de ella firma de que actúa

Miguel Oria

Acta
del
Sorteo de
moros
Ayuntamiento

D. Benito Odono
Angel Anonedi
Diego de Herrera
Pio Huacalva

En el lugar de Huaraura a dieciocho de febrero de mil novecientos Diez, reunió el Ayuntamiento compuesto de los señores que se expresan al margen, el Sr. Presidente manifestó a la concurrencia que el objeto de la sesión era proceder al sorteo de los moros que deben tomar parte en él, según el alistamiento rectificado, y siendo la hora de las siete de la mañana abierta las puertas del local, el Sr. Presidente dispuso que por el infrascripto Secretario se diese lectura en alta voz, como lo verificó, el alistamiento de moros del reemplazo del presente año, tal cual ha sido rectificado y cerrado, así que a los artículos contenidos en el capítulo II. de la vigente Ley de 17 de Enero último que tratan del sorteo y que seguidamente se procediera al acto preliminar del sorteo. Al efecto, el referido Secretario presentó siete papeletas iguales, escribiendo en cada una el nombre y apellidos de los moros alistados. En otras papeletas iguales entre sí e idénticas a las anteriores, escribió con letra los siete números que han de aplicarse a dichos moros desde el primero hasta el último sucesivamente.

Preparados los dos globos con siete bolas cada uno, y colocados estos sobre la mesa, el Sr. Presidente leyó el nombre del moro número uno del alistamiento, introduciendo la papeleta en que aquel estaba escrito en una de las bolas, y esta en el globo destinado para los nombres. El Concejal D. Angel Anonedi Moreno designado al efecto, leyó el número uno introduciendo la papeleta en una de las bolas y esta en el

globo destinado por los números. Continuóse las operaciones por el mismo orden hasta quedar en ambos globos igual número de bolas que de nombres y números se habían escrito en las papeletas. Dos niños de esta localidad llamados Esteban Salueta, Artur y Bonato Sanz Ochoa, que no para de la edad de diez años, abrieron el sorteo, y después de removidas las bolas en los globos, uno de los niños sacó una de las bolas, que contenía el nombre y la entregó al Regidor; el otro niño sacó otra de las bolas que contenía los números, entregándola al Presidente.

El Regidor sacó la papeleta que contenía el nombre leyéndola en voz alta; el Presidente sacó entregada el número y lo leyó del mismo modo.

Por este mismo orden se ha ejecutado la extracción de las demás bolas, dando el resultado siguiente.

Francisco Breune Breue	Cinco
Gregorio Martorell Navarro	tres
Jesús Oriol Flañer	cuatro
Mmanuel Velasco Vergara	siete
Francisco Manuel Breue	uno
Amatiano Martiner Laxalequi	dos
Prudencio Barrera Rarquin	seis

El concejal nombrado por el Sr. Presidente, formó una lista de extracción por orden de número al lado del nombre que ha cabido en suerte a cada interesado.

Examinadas y vistas las papeletas por los individuos del Ayuntamiento y por los interesados que lo solicitaron, se han conservado unidas las cosas pendientes a cada uno hasta la terminación del sorteo que se ha verificado con toda formalidad y exactitud sin que haya habido reclamación ni protesta alguna.

Terminada la operacion el Sr. Presidente digno se dio lectura de esta acta, sacando tres copias y remitiendolas en el preciso termino de tres dias al del sorteo, al Presidente de la Comision mixta (articulo 81 de la Ley) consiguiendose a su fin la lista de extraccion que firman los Senadores que se expresan en el margen con el secretario que certifica.

Lista de extraccion que se cita

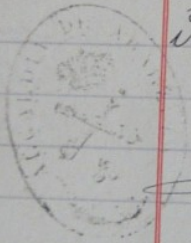
<u>Nombres</u>	<u>Numero por orden cronologico que les ha toado a suate</u>
Francisco Abraham Breue	uno
Anastasio Martinez Toralaga	dos
Gregorio Nestares Navarro	tres
Jesús Oria Gómeza	cuatro
Francisco Arevalo Breue	cinco
Prudencio Barrionuevo Porquim	seis
Manuel Velasco Tergera	siete

Mano humana

~~Angel Armando Quijano Quijano~~

~~Benito Ochoa Piz~~

~~Potasio Fontalbe~~



al
D. Ar
Aug
Feli
Jua
Iny
Ois

Clav
Jul

Abaserra

D. Anastasio Munoz

Abaserra

Angel Armendi

Hilario Huarte

Juan S. Martin

Eugenio Ocasio

Diego Zabala

Abaserra

Abaserra

Clemente Aspilicueta

Julian Larra, pais

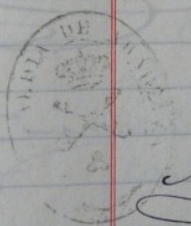
En el lugar de Abaserra a dieciséis de febrero de mil novecientos doce; reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en representación del pueblo de Abaserra, los señores B. Clemente Aspilicueta y D. Julian Larra, alcalde y pais de Abaserra respectivamente en representación del concejo de dicho pueblo, con el fin de llegar a un acuerdo amistoso respecto al procedimiento de la limpieza del pascu y acuerden por unanimidad

1º Que se cruce la subasta de los mil quinientos carcos de carbon autorizados en H. de Octubre último, repartiendo el producto neto que resulte de lo que se haya por limpieza sea en arreglo al acuerdo de H. de Mayo de 1906, y de lo que se vea necesario, las terceras partes para Abaserra y la cuarta parte restante para Abaserra.

2º Que si de los lotes marcados dejare alguno de venderse, su equivalencia de terreno se solicite para reservarse de ello permiso a la D. de Diputación y continúese por limpieza.

3º Que este acuerdo no comunique efecto para cualquier otra venta o procedimiento.

Con lo cual se dio por terminado lo pido de lo cual se levantó la presente auto que firmaron los señores comparecientes de que certifica



Marta Arriaga

Angel Armendi

Juan San Martin

Hilario Huarte

Diego Zabala

Julian Larra

Clemente Aspilicueta

Eugenio Ocasio

Patricio Sanjurjo